

EL PRESCRIPTOR EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO,
A TRAVÉS DE LA POPULARIZACIÓN DEL CONCEPTO
"VIOLENCIA VICARIA". ESTUDIO DE LA DOCUSERIE
ROCÍO, CONTAR LA VERDAD PARA SEGUIR VIVA EN LA
PRENSA ESPAÑOLA DIGITAL

MARÍA DEL ROSARIO MARÍN PINILLA

U. de Cádiz / Centro Universitario San Isidoro – Universidad Pablo de Olavide

JOSÉ VÁZQUEZ GONZÁLEZ

Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

Rocío, contar la verdad para seguir viva es una docuserie que se emite por primera vez el 21 de marzo de 2021 en Telecinco. Con once capítulos y dos entrevistas, Rocío Carrasco relata los supuestos malos tratos sufridos por parte de su exmarido Antonio David Flores durante los tres años que duró su matrimonio y tras su ruptura.

En ese tiempo, según palabras de Carrasco, sufre episodios de violencia física y psicológica. Sus hijos, Rocío y David, son usados como instrumentos para hacerle daño a la madre, siempre según las declaraciones de la protagonista.

La retransmisión de esta docuserie abrió noticiarios, generó debates en otros programas y saltó a diferentes medios. No ya por la trascendencia de estas declaraciones (debido a las personas que implicaba), sino también por el tema que trataba y la manera en lo que lo hacía.

El programa fue un éxito en la parrilla de Telecinco. El último programa cerraba con más de 2.279.000 de espectadores, lo que supone un 27'3% de cuota de pantalla³⁴.

Asimismo, la docuserie puso de manifiesto el peso que adquiere la violencia psicológica en la violencia de género, algo difícilmente demostrable y pocas veces tratado en los medios de comunicación (Zurbano Berenguer, 2012). El análisis del caso de Rocío Carrasco en los medios introdujo términos poco conocidos por la opinión pública hasta el momento, como “violencia vicaria” o “luz de gas”. De esta manera se explicó, por expertos y colaboradores, lo que narraba Rocío Carrasco en la docuserie. Ya decía Aruguete (2010), sobre la teoría de la *agenda setting*, que los medios determinan sobre qué temas debe hablar la sociedad: la ciudadanía es capaz de establecer la importancia de los temas que presencia en los medios, pero son los medios los que presentan unos temas sobre otros. Y esto es lo que ha ocurrido con la docuserie: durante las semanas que estuvo en antena se abrió un claro debate sobre la violencia de género y sus consecuencias.

Los medios de comunicación, por su parte, para poder explicar este problema y las vivencias de Carrasco a la opinión pública, se sirvieron de expertos y/o agentes sociales, de alguna manera relacionados con la violencia de género, que contaron qué es la violencia psicológica y por dónde había pasado la protagonista de esta docuserie, según su relato. En el caso concreto de la violencia vicaria, al tratarse de un término nuevo, prescriptores y expertos en violencia machista explicaron en qué consistía y qué relación guardaba con los episodios contados por Carrasco. Debates, tertulias y artículos de prensa se valieron de estos expertos para contar la nueva realidad que traía la docuserie.

Y es que las fuentes de información periodística no solo son el origen de la información, sino también el aval de su fiabilidad (Rodríguez Carcela, 2016). Al margen del aporte de información, las fuentes de información dan legitimidad a la producción periodística. Los medios se valen de líderes de opinión, prescriptores y expertos para garantizar que

³⁴ <https://bit.ly/2ZODwLh>

los contenidos que exponen son veraces y se aproximan al máximo a lo sucedido en la realidad (Escudero Chauvel, 1997). De ahí la importancia en todo este relato de los prescriptores o expertos que escogen los medios de comunicación como fuentes de información.

1.1. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS

La violencia de género se define como todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, mantenido en el tiempo, que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2004).

Sin embargo, es una realidad que puede nombrarse de diferentes modos. En un informe realizado por la Real Academia Española de la Lengua, se hablaba de violencia doméstica, violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia contra las mujeres, violencia familiar, violencia de pareja y discriminación por sexo (Cabreja Piedra, Regla Ismaray y Escalona Peña, 2019, p. 196)

Haciendo un repaso a estos conceptos e incorporando otros tantos asociados a esta realidad:

- Violencia doméstica: “todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima” (Cabreja Piedra, Regla Ismaray y Escalona Peña, 2019).
- Violencia familiar / intrafamiliar: sucede en el seno de la familia. No se centra en la mujer, ya que puede ser ejercida a cualquier otro miembro de la misma (Ferrero, 2014)
- Violencia de pareja o conyugal: abuso físico, sexual o emocional dentro de la familia (Ferrero, 2014).
- Discriminación por sexo: asociado a otros términos como violencia de género, violencia machista o violencia patriarcal o sexista. Para algunos autores, violencia machista o violencia

patriarcal ponen de manifiesto, más enérgicamente, los motivos que dan lugar a la violencia (Cabreja Piedra, Regla Ismaray y Escalona Peña, 2019).

- Femicidio / feminicidio: homicidio de género que nace de la violencia, pero que contiene elementos y particularidades de cada agresor (Lorente Acosta, 2016)

La mayoría de los hombres y mujeres de la Unión Europea conocen la violencia contra la mujer a través de los medios de comunicación. Eso es lo que ya indicaba el Eurobarómetro del año 2000 (Lorente Acosta, 2016). Esto significa que la manera en la que se explique esta realidad en los medios afecta en lo que conoce la ciudadanía sobre dicha realidad.

Precisamente por ello, organismos internacionales de diferente índole han pedido a los medios de comunicación a adoptar un papel activo en la lucha contra la desigualdad entre los géneros. De hecho, la FAPE (Federación de Asociaciones de Periodistas de España) solicitó a los medios el cumplimiento de un protocolo que recogía una serie de normas y recomendaciones sobre cómo tratar los hechos de violencia machista (Cea, 2021).

La violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género es un serio problema social, explicado a partir de las asignaciones socioculturales entre géneros (Cabreja Piedra, Regla Ismaray y Escalona Peña, 2019), y los medios de comunicación han de responsabilizarse de la manera en la que cuentan esta problemática.

Por otro lado, según un estudio realizado por Zurbano Berenguer (2012), “El concepto ‘violencia de género’ en la prensa diaria nacional española”, la forma en la que los medios presentan la violencia de género está ligada a la violencia física, por encima de otras formas como las psicológicas, económicas o las cometidas por los estados. Explica Zurbano Berenguer que los medios de comunicación han acercado esta problemática a la sociedad, sin embargo, no han sabido contarla bien: “existe una falta de consenso en la terminología empleada y sobrerrepresentación de las muertes por violencia de género frente a otras

manifestaciones de esta que, en raras ocasiones, quedan categorizadas como tal” (p.25). La violencia vicaria es una forma de violencia psicológica y la docuserie introdujo en el imaginario colectivo esta forma de violencia de género.

En esto coincide “El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores” (Angélico, Dikensstein, Fischberg, y Maffeo, 2014). Para los autores resulta difícil atender a los testimonios de las víctimas porque su mensaje se encuentra deformado por los argumentos de otros actores “que gozan de mayor legitimidad” (p.300). Por tanto, no solo es interesante conocer qué cuentan los medios sobre esta realidad, sino quién lo cuenta y cómo lo cuenta.

1.2. FUENTES DE INFORMACIÓN, PRESCRIPTORES Y LÍDERES DE OPINIÓN

A la hora de construir una pieza periodística, las fuentes de información constituyen un componente central ya que se parte, en ocasiones, de los testimonios de determinados agentes sociales para entender lo acontecido y suministrar información sobre el hecho en sí (Mayoral Sánchez, 2005). El periodista, por tanto, se sirve de representantes y líderes de opinión, que muchas veces son portavoces de organizaciones relacionadas -en este caso- con la violencia de género, para poder elaborar sus artículos.

Sin embargo, cuando un periodista se nutre de una fuente para construir un reportaje o una noticia, esta deja su impronta en su manera de contar los hechos. Dicho de otro modo, las fuentes fabrican “un relato de los hechos” (Mayoral Sánchez, 2005, p.94) de ahí que sea interesante analizar a qué tipo de expertos consultan los periodistas para dar fiabilidad a los discursos que se exponen en sus piezas periodísticas, sobre todo en escenarios tan sensibles como la violencia de género y, más concretamente, la violencia vicaria.

Siguiendo los criterios de Mayoral Sánchez (2005) y Rodríguez Carcela (2016)³⁵, las fuentes de información podrían clasificarse como:

³⁵ Rodríguez Carcela también cita fuentes “indeterminadas”.

- Oficiales: gobierno (central, autonómico, local), sindicatos, partidos políticos, patronal, otras instituciones y otros.
- No oficiales: asociaciones, organizaciones no gubernamentales, expertos, miembros de organizaciones u organismos, otros.
- Intermediarios o agencias de noticias.

De cualquier modo, los puntos de vista de dichas fuentes ayudan a conformar una opinión mayoritaria. En ocasiones, esas fuentes son expertos que se convierten en líderes de opinión puesto que “su capacidad para sobresalir es socialmente requerida para forjar esa representación común” (Nuñez Ladevéze, Luis y Vázquez Barrio, 2008, p. 230). Según estos autores, los líderes de opinión tienen la capacidad de arrastrar y comprometer a los demás (los seguidores). “Los líderes de opinión influyen en grupos por cauces más o menos institucionales abiertos a la sociedad considerada como un conjunto institucional” (p. 232).

Estas fuentes de información periodísticas se convierten en prescriptores capaces de influir en el comportamiento de los usuarios (Alonso Del Barrio, 2016; Taveras Suero, 2015), ya que cuentan con atributos que les convierten en sujetos dotados para ejercer influencia sobre la audiencia. En este caso, son considerados por los medios de comunicación (en tertulias, artículos, reportajes, debates) expertos o autoridades legitimadas en materia de violencia de género.

Asimismo, muchos de estos expertos no son profesionales independientes, sino que pertenecen a entidades u organismos (oficiales o no) relacionados con la violencia machista, la psicología, el derecho o cualquier otro ámbito implicado en esta realidad. Es más, en sus discursos pueden trasladar el discurso de estos organismos que representan (como ya adelantaba Mayoral Sánchez, 2005). Son portavoces que personifican la expresión comunicativa que las instituciones de cualquier naturaleza construyen con sus públicos externos, a través del canal que se les abre: el medio de comunicación (Arceo Vacas, 2012).

En esta investigación, y por la extensión del estudio, utilizaremos como iguales prescriptor, experto y líder de opinión.

1.3. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA VICARIA

En 2012, Sonia Vaccaro, psicóloga clínica especializada en criminología, acuñó el término “violencia vicaria” para referirse a aquella violencia que utiliza a los hijos para herir y maltratar a las mujeres. Se define “vicario” en el sentido de que se toma al hijo como un sustituto: castigo realizado por una persona en lugar de otra (Cordero Martín, López Montiel, & Guerrero Barberán, 2009).

Este concepto no está consensuado y hay autores que proponen una definición más amplia, que no se limite al ámbito de la violencia de género o, al menos, no se limite a la instrumentalización de solo los hijos (Cordero Martín et al., 2009). En este sentido, la violencia vicaria sería una forma de violencia que se ejerce contra terceras personas que tienen una estrecha relación con la víctima, no solo con los hijos.

Sonia Vaccaro utiliza “violencia vicaria” en el contexto de la violencia instrumental de la que se hace uso en la violencia psicológica: el maltratador utiliza cosas, personas o animales apreciadas por la víctima para hacerla sufrir (Martín et al., 2009). Sin embargo, hay expertos, entre los que se encuentra Miguel Lorente Acosta, que le dan un sentido más amplio al término de violencia vicaria, ya que se puede usar en otros contextos violentos, siempre y cuando se anteponga una persona para ocasionar un daño a otra (Lorente Acosta, 2021).

2. OBJETIVOS

- Analizar cómo “violencia vicaria” se ha convertido en un término común para tratar otros casos de violencia de género a partir de la docuserie.
- Cuantificar el número de informaciones que recogen esta realidad antes, durante y después de la emisión de la docuserie (hasta septiembre de 2021) en la prensa española.
- Examinar qué tipo de expertos son consultados por los medios de comunicación a la hora de tratar la violencia vicaria. Localizar qué organismos/entidades se encuentran detrás de las

informaciones y son usados por los periodistas como fuentes de información.

2.1. HIPÓTESIS

Para los investigadores, violencia vicaria se ha convertido en un término común para tratar otros casos de violencia de género a raíz de la emisión de *Rocío, contar la verdad para seguir viva*. Asimismo, al tratarse de una realidad nueva, los medios de comunicación se han valido de expertos (de diferentes ámbitos) para explicar la vertiente psicológica del maltrato.

- El líder de opinión sirve de defensa de una postura o es el representante de una organización y se convierte en prescriptor de un periodista, dando a conocer su visión, en este caso, de un concepto tan novedoso como “violencia vicaria”. Los medios de comunicación necesitan de estos expertos, sobre todo cuando es un concepto nuevo.
- La docuserie ayuda a la comprensión del problema de la violencia de género e incorpora en el vocabulario colectivo el concepto “violencia vicaria”.
- Se convierte en un término común para tratar otros casos de violencia de género, a partir (fundamentalmente) de la emisión del primer capítulo de la serie.
- Se asocia “violencia vicaria” a “violencia de género” por la labor realizada por los medios, particularmente, escritos.

3. METODOLOGÍA

Persiguiendo alcanzar los objetivos planteados en este estudio, y dada su temática, se ha adaptado el método utilizado en estudios previos en los que se abordaba el tratamiento mediático de la violencia de género en la prensa nacional española. En este caso, es el trabajo de Zurbano (2012) el que ha guiado el diseño del método de esta investigación. Esta se apoya en una metodología mixta y descriptiva (Chaves Montero, 2018; Cazau, 2006) en tanto nos permite “detallar y especificar”

fenómenos de gran complejidad y sensibilidad, como es el análisis de la violencia de género. Por ello, se ha realizado un análisis de contenido cualitativo y cuantitativo.

En primer lugar, el análisis de contenido cualitativo permite identificar la presencia de determinados temas, palabras o conceptos en aquellos artículos que contienen los términos “violencia vicaria”. En segundo lugar, el análisis de contenido cuantitativo detalla y constata la frecuencia de aparición de determinados términos y/o casos de violencia vicaria, como unidades de información o de significación (Gómez Mendoza, 2012).

Al inicio de esta investigación, y de forma exploratoria, se realizaron tres búsquedas de los artículos publicados por la prensa nacional digital española en los que se mencionase la “violencia vicaria”. Estas búsquedas se hicieron por medio de la hemeroteca digital de prensa escrita My News. En la primera se filtraban aquellos artículos que contuviesen las palabras “violencia vicaria” y que hubieran sido publicados entre el 01/01/2000 y el 21/03/2021, día en el que se estrena el primer episodio de la docuserie. Con estos criterios, la búsqueda dio como resultado 86 artículos. En la segunda se modificó el intervalo temporal delimitando a los artículos publicados entre el 22/03/2021 y el 15/09/2021. Pese a ser un período temporal mucho menor (seis meses frente a 21 años), la búsqueda dio como resultado 398 artículos. Por último, para vislumbrar el posible impacto que habría tenido la docuserie, se realizó una búsqueda con los criterios “violencia vicaria” AND “Rocío Carrasco” en el período comprendido entre el 22/03/2021 y el 15/09/2021. Los resultados de esta última búsqueda motivaron el inicio de esta investigación, ya que 176 artículos que hablaban de violencia vicaria, de los 398, lo hacían también de Rocío Carrasco.

3.1. PRENSA DIGITAL ESCOGIDA

Con el fin de hacer más abarcable la investigación, dada la magnitud de los artículos encontrados, se extrajo una muestra representativa de estos. Igualmente, para facilitar el acceso a los mismos, se circunscribió a diarios digitales. Tras estas delimitaciones, el corpus de esta investigación se ha compuesto por 90 piezas de cuatro cabeceras diferentes.

La selección de unas en detrimento de otras, ha perseguido alcanzar la mayor representatividad, tanto numérica (número de lectores) como ideológica (línea editorial). Además, esta selección se ve avalada por investigaciones previas³⁶ que, tras aplicar los mismos criterios, han demostrado ser rigurosas y representativas. Los medios elegidos son:

- *El País*. Diario con mayor número de lectores en el ámbito español³⁷. Se le considera el paladín del progresismo periodístico español.
- *El Mundo*. Es el segundo diario generalista más leído en España⁴. Encarna intereses ideológicos antepuestos a *El País*.
- *Público*. Es una referencia en cuanto a implicación en materia de violencia de género. Cuenta con un decálogo para informar sobre violencia de género (Zurbano Berenguer, 2012).
- *Abc*. En el panorama mediático de España, simboliza una tendencia política conservadora (Zurbano Berenguer, 2012, p. 34).

3.2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESCOGIDO

3.2.2. Análisis de contenido cuantitativo

El enfoque cuantitativo en el análisis de contenido permite estructurar ingentes cantidades de datos no estructurados (en este caso, los artículos de prensa) para formular inferencias reproducibles y válidas (Baptista Lucio & Hernández-Sampieri, Roberto Fernández-Collado, 2006). Esta técnica organiza la información según criterios claros, relevantes y estadísticamente validados. Así, se cuantifican los elementos de los mensajes emitidos por los diarios digitales escogidos, realizando comparaciones entre las diferentes cabeceras y las fuentes utilizadas o las expresiones usadas para referirse a violencia de género. Para ello, se utilizó esta ficha:

³⁶ “El concepto ‘violencia de género’ en la prensa diaria nacional española” Zurbano Berenguer, B. (2012).

³⁷ <https://bit.ly/3dFACvO>

- ¿Quién es el emisor de la información?: pieza creada por agencia o la redacción.
- ¿Aparece algún otro prescriptor?: siguiendo la clasificación de Mayoral Sánchez (2005) oficiales, no oficiales o intermedarios.
- ¿Se hace uso o emplean estos términos? (sí/no) "violencia de género" / "violencia machista": para ver qué asociación se realiza con respecto a violencia de género.
- Tipo de pieza: artículo de opinión, editorial o artículo. La información se expresa de diferente manera, y los matices son más personales, si se trata de un texto informativo (reportaje o noticia) a si es un texto de opinión (editorial o columna) (Callejari Melo, 2020). Esto afecta a la fuente de información y el carácter de esa información.

3.2.3. Análisis cualitativo del contenido

Trata el análisis y la interpretación de fuentes documentales (artículos de prensa, en este caso) y la identificación de los códigos utilizados por su emisor. De este modo se localizan y evidencian contenidos latentes: se va más allá de lo literal, acercando al investigador a todo aquello que pueda influir o condicionar el mensaje implícitamente (Gómez Mendoza, 2012).

- Forma de violencia de género: si violencia vicaria, por su definición o su contexto, se asocia a violencia de género.
- ¿Cómo definen “violencia vicaria”?
- ¿Alguno de los artículos es probable que venga de una nota de prensa? (sí/no) ¿Quién estaría detrás?: de nuevo, fuente oficial, no oficial o intermediarios. Interesa conocer si proviene de una nota de prensa porque podría explicar la naturaleza de la información que aporta la fuente.

4. RESULTADOS

Del total de los artículos analizados, el 46% de los artículos definen violencia vicaria en *El Mundo*. Le siguen *Público* y *Abc*, con un 51% y 52%, respectivamente. *El País* es el que mayor labor didáctica realiza pues explica qué es violencia vicaria en el 76% de los artículos revisados.

TABLA 1. ¿Definen los artículos la violencia vicaria?

¿Definen los artículos la violencia vicaria?	
ABC	52%
EL MUNDO	46%
EL PAÍS	73%
PÚBLICO	51%

Fuente: elaboración propia

No existen diferencias significativas en la asociación de la violencia vicaria con la violencia de género o machista, si bien es cierto que predomina la primera de estas. Como se observa en la tabla 2, la diferencia entre los distintos medios tampoco es importante, salvo por *El Mundo* que es el medio que presenta datos más bajos. De hecho, en el caso de la asociación con la violencia machista las cifras de *El País* (63,25%) y *Público* (69,69%) llegan a triplicar las de *El Mundo* (23,07%).

TABLA 2. Uso del término “violencia vicaria” como forma de “violencia de género”/“violencia machista”.

	“Violencia vicaria” y “violencia de género”	“Violencia vicaria” y “violencia machista”
EL MUNDO	46,15%	23,07%
EL PAÍS	73,68%	63,25%
ABC	65,21%	52,17%
PÚBLICO	82,35%	69,69%

Fuente: elaboración propia

Por cabecera, sería interesante destacar la definición que hacen de violencia vicaria cada medio.

En el caso de *Abc*, en los artículos definen el término tanto antes como después de la emisión de la docuserie. Asimismo, en ambos momentos, en la mayoría de los casos, asocian violencia vicaria a asesinato. En cuanto a relacionar violencia vicaria a los hijos, prácticamente se hace en todos los artículos. Se pone como ejemplo la declaración de Delia Rodríguez (abogada) el 12 de junio de 2021: “los hijos son el instrumento perfecto para ejercer violencia vicaria sobre la madre”. Sin embargo, hay ocasiones en las que violencia vicaria no se circunscribe al ámbito de los hijos: previo a la emisión de la docuserie, un artículo del 20 de marzo de 2018 que indicaba que violencia vicaria es violencia a terceros, no necesariamente los hijos; tras la emisión de la docuserie, artículo del 14 de julio de 2021, que indica que violencia vicaria se dirige “a cualquier otra persona estrechamente unida a ella, sea cónyuge estable o no el agresor”.

En lo relativo a *El País*, son destacables las apariciones de Miguel Lorente (médico, profesor universitario y exdelegado del Gobierno para la Violencia de Género), antes y después de la emisión de la docuserie, que matiza que es necesario hablar de "violencia vicaria EN violencia de género". Al contrario que Sonia Vaccaro (psicóloga que acuñó el término) u Olga Carmona (psicóloga y colaboradora de *El País*), que siempre asocian violencia vicaria a violencia de género, Miguel Lorente hace una defensa más amplia del concepto y no siempre relaciona violencia vicaria a la instrumentalización de los hijos para hacer daño a la pareja.

En *El Mundo*, que realiza toda su producción tras la emisión de la docuserie, en prácticamente todos los casos se asocia violencia vicaria al maltrato (psicológico, físico, asesinato) de los hijos para causar daño a la madre. Es destacable un editorial, por lo que recogería la opinión general del diario (Callegari Melo, 2020), del 12 de junio de 2021 que indica que define violencia vicaria como aquella que se comete contra terceros con el fin de causar el mayor daño a la expareja, aunque matiza que normalmente es a los propios hijos.

En *Público*, prácticamente en todos los casos ponen el acento en la madre como víctima (en este caso, de violencia machista) y en los hijos

como el instrumento para hacer daño por parte del padre. Como ejemplo, las declaraciones de Marisol Rojas Fernández (psicóloga especializada en violencia machista), durante la emisión de la docuserie, en las que indica que la violencia vicaria “trata de deshumanizar a los hijos, quitarles la categoría de personas y ponerles la categoría de objeto”.

4.1. EVOLUCIÓN DE LA PRESENCIA DE LA VIOLENCIA VICARIA EN LA PRENSA DIGITAL

Como se puede observar en la tabla 3, del total de la muestra de artículos extraída (90), solo el 18,88% se publicaron antes del estreno de *Rocío, contar la verdad para seguir viva*.

TABLA 3. Distribución de las búsquedas realizadas en las cabeceras.

	EL MUNDO	EL PAÍS	ABC	PÚBLICO
“violencia vicaria” 01/01/2000- 21/03/2021	0	5	10	2
“violencia vicaria” 22/03/2021- 15/09/2021	13	14	13	33
“violencia vicaria” AND “Rocío Carrasco” ³⁸ 22/03/2021- 15/09/2021	2	9	2	14

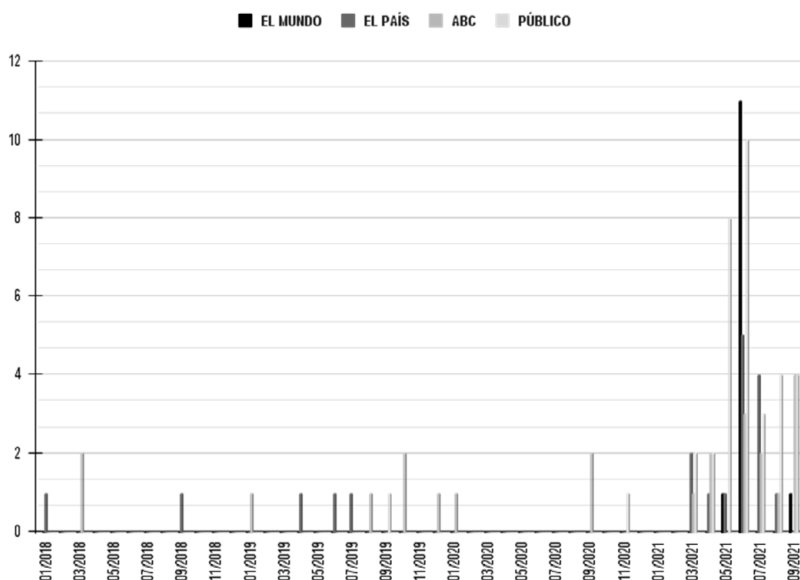
Fuente: elaboración propia

Estos datos indican que la docuserie ha tenido un innegable impacto en el tratamiento mediático de la violencia vicaria. De hecho, el gráfico 1 hace innegable esta afirmación: de enero de 2018 (no se registran artículos anteriores) a septiembre de 2021, la mayor intensidad aumenta a partir de marzo de 2021, fecha en la que se emite el primer capítulo. Con un pico importante en junio de 2021.

³⁸ Es un acumulado. Estos artículos están dentro del recuento anterior.

GRÁFICO 1. Evolución de la presencia del concepto “violencia vicaria” en la prensa digital española.

Evolución de la presencia de “violencia vicaria” en los periódicos digitales



Fuente: elaboración propia

El País y *Abc* escriben circunstancialmente sobre violencia vicaria, con una tímida incursión de *Público* (septiembre 2019 y noviembre 2020). El número de artículos que incluyen “violencia vicaria” aumenta a partir de marzo de 2021.

Público se convierte en el diario que más publica y *El Mundo* es el más prolífico en junio de 2021. Por desgracia, estos datos no solo se deben a la emisión del programa de Rocío Carrasco, sino que coinciden temporalmente con dos casos muy mediáticos: el asesinato de las menores de Tenerife y el del menor de Barcelona.

4.2. CUÁNTOS ARTÍCULOS CUENTAN CON OPINIONES DE EXPERTOS O PRES- CRIPTORES

De los diecinueve artículos publicados en *El País* sobre violencia vicaria, ocho cuentan con prescriptores o expertos como fuentes de

información³⁹. Esos ocho artículos presentan la opinión de doce prescriptores, de los cuales uno es una fuente oficial y el resto (once) son no oficiales⁴⁰.

- Previos a docuserie: dos de cinco artículos, el 40% de lo publicado.
- Durante la emisión de la docuserie: cinco de catorce artículos, de los que nueve hablan de la propia docuserie, cuentan con expertos o prescriptores (tres de estos artículos, hablan de la propia docuserie). En total, el 35,72% de los artículos, cuentan con prescriptores o expertos en la materia.

En total, en este diario, de los diecinueve artículos que nombran la violencia vicaria, siete publican declaraciones de expertos, lo que supone el uso de prescriptores en el 36,84%.

De los 23 artículos sobre violencia vicaria publicados desde el año 2000 hasta septiembre de 2021, catorce artículos nombran a expertos. Concretamente, dieciocho prescriptores: doce son fuentes oficiales y seis, no oficiales. Viéndolo más en detalle:

- Antes de la emisión de la docuserie, se publicaron diez artículos y en cinco de ellos utilizaron expertos como fuentes de información (50%).
- Durante la emisión de la docuserie, hubo trece artículos sobre violencia vicaria (dos de ellos, tratan el caso de Carrasco). Nueve de ellos usan fuentes de información externa.

El 60,87% de los artículos de *Abc* sobre violencia vicaria cuentan con declaraciones y opiniones de fuentes externas expertas.

³⁹ Para determinar si un artículo cuenta con prescriptores, los investigadores han entendido que en el mismo se menciona o se presenta la intervención de una fuente informativa externa al diario. De esta manera se infiere que se ha contado con un líder de opinión (experto, prescriptor) para legitimar las observaciones que aparecen en el artículo sobre violencia vicaria.

⁴⁰ Los investigadores consideran a la Iglesia católica y sus instituciones como no oficiales puesto que son organismos privados.

De los trece artículos publicados por *El Mundo* sobre violencia vicaria, siete cuentan con prescriptores o expertos como fuentes de información. Esos siete artículos cuentan con nueve prescriptores, dos oficiales y siete no oficiales. Haciendo un repaso más exhaustivo:

- Previos a la docuserie, *El Mundo* no publica ningún artículo utilizando “violencia vicaria”.
- Durante la emisión de la docuserie, hay siete artículos de los trece publicados, que cuentan con fuentes expertas. De esos siete, uno de ellos trata directamente el caso de Rocío Carrasco. En total, el 53,85% de los artículos publicados sobre violencia vicaria por *El Mundo* cuenta con fuentes expertas externas.

Público publica 34 artículos tratando la violencia vicaria. Es el diario más prolífico de los cuatro analizados. De esos 34 artículos, dieciséis cuentan con opiniones de expertos o prescriptores como fuentes de información. Estos dieciséis artículos presentan 24 prescriptores diferentes: dieciséis oficiales y cuatro no oficiales.

- Previos a la emisión de la docuserie, publican dos artículos pero ninguno nombra fuentes externas.
- Durante la emisión de la docuserie hay 32 artículos relacionados con violencia vicaria (catorce de ellos, tratando directamente *Rocío, contar la verdad para seguir viva*). Diecinueve cuentan con declaraciones o aportaciones de expertos (siete artículos, específicamente tratando el caso de Carrasco).

Esto supone que el 55,88% de los artículos publicados por *Público* sobre violencia vicaria, utiliza líderes de opinión (expertos, prescriptores) como fuentes informativas legitimadas.

4.3. QUÉ MATICES PLANTEAN ESOS LÍDERES DE OPINIÓN

Como se comentó en puntos anteriores, no existen diferencias importantes en cómo cada medio presenta la violencia vicaria. En lo referente a los matices de los prescriptores, todo depende del propio experto. Salvo alguna excepción, los prescriptores son juristas, representantes

políticos (generalmente relacionados con la violencia de género), psicólogos, académicos o profesionales relacionados con la violencia de género.

En *El País* las intervenciones de Miguel Lorente (médico, profesor universitario y exdelegado del Gobierno para la Violencia de Género) y Antonio Andrés-Pueyo (Catedrático de Psicología de la Violencia en la Universidad de Barcelona) consideran que violencia vicaria no es solo violencia machista; sin embargo, Sonia Vaccaro (psicóloga), quien acuñó el término, solo contempla la violencia vicaria dentro del contexto de violencia machista. Cristina Sanjuán (técnica de políticas de infancia en Save the Children) apuesta por que “el foco debe ponerse en los niños”. Sin embargo, de nuevo Miguel Lorente considera que no solo hay violencia vicaria cuando hay niños, sino con cualquier persona del entorno de la pareja.

Abc es el diario que más intervenciones de expertos recoge en sus artículos de todos los analizados. Hay declaraciones de políticos y entidades relacionados directamente con la violencia de género que destacan ese matiz machista en la violencia vicaria. Es el caso de Irene Montero (ministra de Igualdad del Gobierno de España) que determina que los ataques a los hijos son una de las formas más crueles de la violencia machista. O también es destacable el caso de la Fundación Madrina, que indica que la violencia género va más allá de la mujer, también afecta a los niños y la maternidad.

Delia Rodríguez (abogada) determina que los hijos son el "instrumento" perfecto para ejercer violencia vicaria sobre la madre. Sin embargo, desde el mismo ámbito de las leyes, Alejandro Vega (abogado penalista) indica que hay que atender también los casos en que la víctima es el padre, no centrándose solo en la atención a las madres.

El Mundo, entre tantos otros prescriptores, también recoge las palabras de Sonia Vaccaro, que entiende que en la violencia vicaria los hijos son utilizados como objetos para seguir dañando a la mujer. Del mismo modo opinan las asociaciones feministas de Castellón, al entender que se habla de una violencia que ejercen los padres contra los hijos para

producir el máximo dolor a las mujeres. Se vuelve, de nuevo, al matiz machista de la violencia vicaria.

Público es el diario que más escribe sobre violencia vicaria, sobre todo entre marzo y septiembre de 2021. Casi el 56% de los artículos publicados refieren a expertos. Son representativas las intervenciones de Dolores Delgado, fiscal general del estado, que explica que la violencia vicaria es una forma de violencia de género de gran gravedad y crueldad, que utiliza a los niños para hacer daño. En esa línea interviene Marisol Rojas (psicóloga) que habla de un proceso de deshumanización de los hijos en la violencia vicaria.

Destacando ese foco en el machismo que aportan algunas de las declaraciones, estarían los casos de Pedro Sánchez (Presidente del Gobierno) que apunta que la violencia vicaria es doblemente más salvaje que la machista, por afectar a menores o Teresa Peramato (fiscal de sala coordinadora de violencia contra la mujer) que entiende que el origen está en el patriarcado.

4.4. ¿ALGUNO DE LOS ARTÍCULOS PARECE VENIR DE UNA NOTA DE PRENSA?

Conocer si hay información que directamente llega desde el gabinete de prensa de alguna entidad, es interesante puesto que muestra la opinión y posicionamiento de la misma sobre violencia vicaria, en este caso (Arceo Vacas, 2012).

A priori, salvo que lo indique específicamente el medio, no se puede adelantar que una información venga de una nota de prensa o comunicado, pero los investigadores lo infieren por la estructura y si aparecen las mismas declaraciones en varios medios a la vez y en la misma fecha.

Hay casos, como con *El País*, en los que no se puede determinar si alguna información viene del gabinete de prensa de algún departamento de comunicación. Sin embargo, sí que hay medios en los que se ve de manera más evidente:

En *Abc* (todos los artículos aparecen firmados por la redacción) de los diez artículos previos a la emisión de la docuserie que incorporan

“violencia vicaria”, cinco de ellos (50%) parecen venir de notas de prensa: Universidad de Málaga, PSOE, Gobierno de España, abogado Itziar Prats, Xunta de Galicia.

De marzo a septiembre de 2021, el 72,73% de los artículos que contienen “violencia vicaria” parecen venir de notas de prensa: Parlamento gallego, Fundación Madrina, Xunta de Galicia, fiscalía de Las Palmas, Gobierno de España (Congreso o Ministerio de Justicia), editorial del libro de Amnistía Internacional y Angelina Jolie y la fiscalía del estado (dos veces).

El Mundo, de los trece artículos, dos parecen venir de notas de prensa: el Cabildo de Gran Canarias y su Consejería de Igualdad, Diversidad y Transparencia y la agrupación de asociaciones feministas de Castellón.

En *Público*, el 37,5% parecen venir de notas de prensa emitidas por la fiscalía general del estado (en dos ocasiones), Gobierno de España, Xunta de Galicia (dos veces), Cabildo de Gran Canaria, Presidencia del Gobierno, Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (dos veces) y organizaciones feministas de Castellón (dos veces).

4.5. ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y EDITORIALES

Los textos periodísticos de opinión o interpretativos merecen un apartado propio porque la manera en la que el periodista o colaborador expresa su punto de vista, lo puede convertir en prescriptor o líder de opinión de cara a la sociedad (Alonso Del Barrio, 2016; Callegari Melo, 2020).

En *El País* hay tres casos, todos anteriores a la emisión de la docuserie:

- Inmaculada Montalbán Huertas (expresidenta del Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial): es un artículo en la sección de opinión en el que define la violencia vicaria, la revisa desde el punto de vista legal (en España) y se acerca al concepto de patriarcado.
- Pepa Bueno (periodista) en la sección de Sociedad presenta un texto de opinión en el que determina que la violencia vicaria

es una forma de machismo y los machistas se enfrentan al feminismo.

- Olga Carmona (psicóloga infantil): se considera un caso distinto a los anteriores porque Carmona firma una pieza a camino entre reportaje y artículo de fondo. Centra la violencia vicaria en la mujer como víctima, asociándola directamente a la violencia machista.

Noemí Pereda, columnista de *El Mundo*, firma un artículo comentando, en cierto modo, la falta de criterio y rigor en los tertulianos que participan en programas donde se debaten temas como el de la violencia vicaria. Hay, además, un editorial del 12 de junio de 2021 defendiendo que no se debe politizar ni instrumentalizar la lucha contra la violencia machista y la violencia vicaria.

Público y *Abc* no presentan este tipo de piezas periodísticas ni antes ni después de la emisión de la docuserie.

5. DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos en esta investigación, se puede observar cómo, por lo general, los medios definen en la mayoría de sus artículos qué es la violencia vicaria. Aunque se publicaran noticias sobre este tipo de violencia antes de la emisión de la docuserie, los medios siguen haciendo esa labor didáctica, considerando que el concepto es novedoso y que se ha de hacer pedagogía sobre el mismo. Asimismo, las definiciones encontradas entre los distintos medios y, a su vez, dentro del mismo medio, parecen no llegar a un consenso claro sobre los límites de la violencia vicaria. Las diferencias en las definiciones residen en si esta práctica se circunscribe de forma exclusiva a la violencia de género y al maltrato entre progenitores a través de sus hijos, o si se puede ejercer fuera de la violencia de género o a través de terceras personas. Bien es cierto que de forma mayoritaria, los expertos consultados por los medios exponen estar más de acuerdo con la primera idea. De igual manera, no hay matices importantes en cómo presentan los medios la violencia vicaria ni en el tipo de expertos que utilizan.

En cuanto al número de expertos consultados por los medios, *Abc* destaca por ser la cabecera que usa de forma mayoritaria prescriptores en sus artículos (en el 60,68% de los artículos), frente a *El País*, diario que usa menor número de prescriptores (en el 36,84% de los artículos). *Público* y *El Mundo* presentan datos similares, el 55,88% y el 53,85% respectivamente, aunque por el volumen de los artículos se incluyen más prescriptores en *Público* (24) que en *El Mundo* (nueve).

En relación al perfil de los prescriptores, existe una gran disparidad entre cabeceras. En el caso de *El País*, sólo el 8,33% de los prescriptores son oficiales. Le sigue *El Mundo*, con un 22,22% de prescriptores oficiales. Encabezan los datos *Público* y *Abc*, ambos con un 66,66% de prescriptores oficiales, dieciséis y doce expertos consultados como fuentes de información, respectivamente. Por lo general, los prescriptores son juristas, representantes políticos e institucionales, psicólogos, académicos o profesionales relacionados con la violencia de género.

Otra de las preguntas que ha guiado esta investigación era conocer si los artículos publicados podrían ser resultado de notas o comunicados de prensa. De esta manera podría inferirse que esa información provenía de entidades interesadas en tratar el tema de la violencia vicaria. En este sentido, *Abc* y *Público* son los medios que parecen dar mayor cobertura a estas notas o comunicados. En algunas ocasiones, aquellas informaciones que se infieren de notas de prensa no hablan del concepto “violencia vicaria”, sino de la propuesta que quiere comunicar la organización que habría enviado dicho texto.

Sobre el posible impacto que habría podido tener la docuserie en la normalización del uso del término “violencia vicaria”, las fuentes consultadas por los periodistas coinciden en que el programa visibiliza la violencia de género y pone el acento en el maltrato psicológico.

Por último, se puede observar un claro incremento del uso del término “violencia vicaria” tras la emisión del primer episodio de la docuserie (marzo 2021). De hecho, hay periódicos que hasta esa fecha no emplearon el término (*El Mundo*) o lo hicieron en muy pocas ocasiones (*Público*). La emisión de la docuserie coincidió prácticamente en el tiempo con casos importantes de violencia vicaria o temas relacionados con

esta, de modo que el aumento del uso del término puede deberse a otros aspectos, no solo a *Rocío, contar la verdad para seguir viva*.

6. CONCLUSIONES

A la luz de los resultados de esta investigación, se determina que la mayoría de las fuentes consultadas por los medios analizados, sobre todo relacionan violencia vicaria a violencia de género o violencia machista (casi indistintamente) y al maltrato a las madres a través de los hijos, pese a las opiniones de algunos expertos en esta materia, que apuestan por una definición menos restrictiva. Asimismo, hay un importante aumento del uso del término “violencia vicaria” de marzo a septiembre de 2021, periodo temporal que coincide con la emisión de la docuserie. De cualquier forma, esto no debe relacionarse solo con la propuesta de la docuserie, sino también a los casos que trae la actualidad.

Las cabeceras analizadas, salvo *El País*, consultan a expertos y líderes de opinión en más del 53% de los casos (depende del medio). Y, fundamentalmente *Público* y *Abc*, acuden a fuentes oficiales (66,66% de los artículos analizados). En general, los prescriptores consultados son profesionales relacionados con las leyes, la política, la psicología y/o asociados a la violencia de género. De hecho, muchos organismos relacionados con la violencia de género y/o entidades interesadas en esta materia, vehiculan sus puntos de vista y actuaciones a través de notas de prensa y comunicados. Esto posibilita, igualmente, el uso y normalización del término en los medios y, por tanto, entre la opinión pública.

Es necesario, a su vez, reconocer las posibles limitaciones presentes en esta investigación. Por un lado, esta se circunscribe en un período de tiempo concreto y la mayor parte de los artículos analizados se publican en los últimos 6 meses. Sería interesante continuar este análisis de forma diacrónica. Por otro lado, con el objetivo de simplificar y esclarecer el análisis, se han igualado las figuras de líderes de opinión y de prescriptor, sin que sean exactamente coincidentes. Además, pese a perseguir la representatividad, los artículos componen una muestra de cuatro cabeceras digitales, quedando muchas otras por analizar. Por último,

en relación a la posibilidad de que los artículos fueran productos de notas de prensa, los resultados aportados surgen de inferencias y no de hechos constatados.

Por último, se ha de poner en valor el tema de estudio. Apenas hay literatura sobre violencia vicaria y, más específicamente, en el ámbito de la comunicación. De hecho, hasta la fecha no se han encontrado investigaciones sobre violencia vicaria en los medios de comunicación españoles y los prescriptores de este tipo de violencia como fuentes de información periodística.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Los autores queremos agradecer a nuestra directora de tesis, la Dra. Dña. Gloria Jiménez-Marín, por presentarnos y animarnos a colaborar juntos. Siempre valoramos sus consejos, recomendaciones y ánimos.

8. REFERENCIAS FORMATO

- Alonso Del Barrio, E. (2016). Los medios de comunicación en el ámbito 2.0: De informadores a prescriptores. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 32, 84–104.
- Arceo Vacas, A. (2012). El portavoz en la comunicación de las organizaciones. Fundamentos teórico- prácticos. In *Universitat d'Alacant. Universitat d'Alacant*.
- Aruguete, N. (2010). Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting. *Ecos de La Comunicación*, 2(2009).
- Baptista Lucio, P., & Hernández-Sampieri, Roberto Fernández-Collado, C. (2006). *Metodología de la investigación*. In *Metodología de la investigación*. Santa Fe: McGraw Hill.
- Cabreja Piedra, Regla Ismaray y Escalona Peña, K. (2019). Estudio sobre la conceptualización y el tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa digital cubana. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 46, 187–212.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2019.i46.11>
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Galeón.

- Cea, N. (2021). El papel de los medios de comunicación ante el problema de la violencia de género: de la información al compromiso. In S. . Dykinson (Ed.), *Ética, Comunicación y Género. Debates Actuales* (pp. 431–436).
- Chaves Montero, A. (2018). La utilización de una metodología mixta. En Delgado, K; Federico, W.; y Vera-Quñones, S. (coord). *Rompiendo barreras en la investigación* (p. 164-184). Utmachala.
- Cordero Martín, G., López Montiel, C., & Guerrero Barberán, A. I. (2009). Otra forma de Violencia de Género: La instrumentalización. “¿Dónde más te duele!” *Documentos de Trabajo Social*, 59, 170–189.
- Escudero Chauvel, L. (1997). ¿Quién es el autor de las noticias? Acerca del contrato mediático de la información. Retrieved January 7, 2022, from *Narrativas- Revista Sociedad número 11* website: <https://www.narrativas.com.ar/quien-autor-las-noticias-acerca-del-contrato-mediatico-la-informacion-lucrecia-escudero/>
- Ferrero, G. (2014). *Violencia familiar causa o consecuencia? reconstrucción de los cuadros de violencia familiar desde la intervención profesional del trabajador social*. Espacio Editorial.
- Gómez Mendoza, M. A. (2012). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: definición, clasificación y metodología. Retrieved December 10, 2021, from *Metodologiaecs* website: <https://metodologiaecs.wordpress.com/2012/05/20/analisis-de-contenido-cualitativo-y-cuantitativo/>
- Igualdad, M. de sanidad servicios sociales e. (2004). *Definición de Violencia de Género*. Retrieved from Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades website: https://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf
- Lorente Acosta, M. (2016). Violencia de género y comunicación social de los medios. In S. L. . Dykinson (Ed.), *El poder de la comunicación. Claves de la comunicación estratégica en los espacios jurídico y político* (pp. 241–249). Retrieved from <http://mendeley.csuc.cat/fitxers/00f42e46df9cce78bc838bf099d22353>
- Lorente Acosta, M. (2021). *Violencia vicaria | AUTOPSIA*. Retrieved December 3, 2021, from <https://miguelorenteaupsia.wordpress.com/2021/06/15/violencia-vicaria/>
- Mayoral Sánchez, J. (2005). Fuentes de información y credibilidad periodística. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 11(11), 93–102. https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2005.v11.13293

- Nuñez Ladevéze, Luis y Vázquez Barrio, T. (2008). Los líderes de opinión The Opinion Leaders. *Mediaciones Sociales*, 2, 213–245.
- Peral López, M. del C. (2018). *Madres maltratadas: violencia vicaria sobre hijas e hijos*. Málaga: UMA Editorial.
- Rodríguez Carcela, R. M. (2016). Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. *Análisis en la prensa escrita. Correspondencias & Análisis*, (6), 197–218. <https://doi.org/10.24265/cian.2016.n6.11>
- Taveras Suero, J. (2015). Las estrellas de Hollywood como prescriptores en el spot publicitario: un activo para las marcas y anunciantes. *Pensar La Publicidad. Revista Internacional de Investigaciones Publicitarias*, 8(2). https://doi.org/10.5209/rev_pepu.2014.v8.n2.50735
- Zurbano Berenguer, B. (2012). El concepto “violencia de género” en la prensa diaria nacional española. *Cuestiones de Género: De La Igualdad y La Diferencia*, (7), 25. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i7.901>